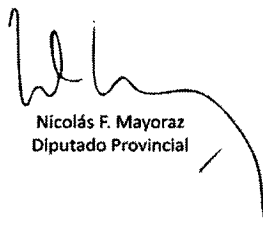





CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 AGO 2021	
Recibido.....	905.....Hs.
Exp. N°.....	44663.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 9 de agosto de cada año como el "**DÍA INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS**", en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre los derechos de la población indígena que tuvo lugar en Ginebra en 1982, con el objetivo de dar a conocer las necesidades de este grupo de población y fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con los que se enfrentan las comunidades indígenas.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de febrero de 1995 mediante su resolución A/RES/49/214 decide que el 9 de agosto de cada año se celebre el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas

Las poblaciones indígenas han buscado durante años el reconocimiento de sus identidades, su forma de vida y el derecho sobre sus territorios tradicionales y recursos naturales. La comunidad internacional reconoce ahora que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos y mantener sus culturas y formas de vida.

Para dar a conocer las necesidades de estos grupos de población, cada 9 de agosto se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en reconocimiento a la primera reunión de trabajo de las Naciones Unidas sobre la población indígena que tuvo lugar en Ginebra en



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

1982, del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

Conforme a lo solicitado en el documento final de la Conferencia Mundial sobre los pueblos indígenas de 2014, se elaboró un Plan de Acción en 2015 para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, confeccionado por el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, en consulta con los pueblos indígenas, los Estados miembros de las Naciones Unidas, las agencias de la ONU y otras partes interesadas. Su objetivo es garantizar un enfoque coherente para lograr los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular mejorando el apoyo a los Estados Miembros y los pueblos indígenas.

A estos reconocimientos se suman una serie de eventos como la proclamación en 1993 del Año Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, y el primer Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que comenzó el 10 de diciembre de 1994, proclamado en la resolución A/RES/48/163. El objetivo de ambas celebraciones era fortalecer la cooperación internacional para la solución de los problemas con los que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas tales como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud.¹

En la actualidad los pueblos indígenas se encuentran sin duda entre las poblaciones más vulnerables y perjudicadas del mundo. La comunidad internacional reconoce que se necesitan medidas especiales para proteger sus derechos, mantener sus culturas y sus formas de vida. Este día internacional es una oportunidad para crear conciencia sobre su situación precaria.²

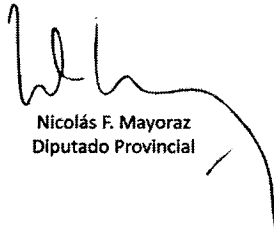
1. <https://www.un.org/es/observances/indigenous-day/background>

2. <https://es.unesco.org/commemorations/indigenouspeoplesday>




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial